



SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**CONVOCATORIA CERRADA
PROMOCIÓN, COMPACTACIÓN Y REGULARIZACIÓN**

Acapulco de Juárez, Guerrero a 13 de febrero de 2023

Convocatoria Docente N°11/2023

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública (1946), lo previsto en los artículos 5, 9, 105, 113, 114, 122, 123, 124 inciso b), 129 y 133, 134, 135 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2022.

El Instituto Tecnológico de Acapulco

Convoca a concurso cerrado para promoción, compactación y regularización

Al personal docente interesado en participar, que cumpla con los requisitos de las plazas que a continuación se señalan, para promociones, compactaciones y regularizaciones.

	CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
1	14 03 E3839 00.0 100010	TÉCNICO DOCENTE TIEMPO COMPLETO	\$ 19,670.55	ASOCIADO "B" (E.S.)	40 HORAS

Requisitos

- I. Para los procesos de promoción, compactación y regularización, invariablemente se deberá satisfacer los requisitos que establece el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, así como, los criterios de compactación de plazas y regularización que se presentan en los anexos de la presente convocatoria.
- II. Poseer una plaza-categoría que corresponda al Instituto Tecnológico de Acapulco.
- III. A la fecha de emisión de la convocatoria tener un nombramiento definitivo al que le corresponde el código 10 en la(s) plaza(s) que tenga asignada(s).
- IV. Que su(s) plazas tengan servicios ininterrumpidos de un año para el caso de promoción.
- V. Los comprobantes que se presenten en relación con los requisitos reglamentarios deben ser validados por el/la director(a) del centro de trabajo.

Con fines de transparencia y dar seguimiento puntual a cada una de las solicitudes, sólo se permitirá a los participantes al momento de registrarse, optar por uno de los tres procesos.

Condiciones generales para los procesos Promoción, Compactación y Regularización

- A. Para el **proceso de promoción**, el participante deberá indicar la alternativa correspondiente establecida en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos. (Ver anexo 1)
- B. Para el **proceso de compactación**, deberá indicar la categoría y nivel a compactarse. (Ver anexo 2)
- C. Para el **proceso de regularización**, el personal con plaza de Técnico Docente de Carrera y No Docente a participar en las regularizaciones que se deriven del proceso anterior, deberán presentar solicitud al publicarse la convocatoria. (Ver anexo 3)



Avenida Instituto Tecnológico km. 6.5, s/n, Col. El Cayaco. C.P. 39905 Acapulco de Juárez, Guerrero. Tel. (744) 4429010 al 19 ext. 102 e-mail: dir_acapulco@tecnm.mx | acapulco.tecnm.mx



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL MOVIMIENTO DEL PUEBLO



- D. Para todos los procesos, se deberá entregar copia de los documentos académicos, experiencia profesional docente y requisitos reglamentarios de acuerdo con la categoría convocada y modalidad (promoción, compactación o regularización).
- E. El orden de precesión será promoción, compactación y regularización.
- F. Una vez concluidos los procesos antes descritos (promoción, compactación y regularización), la dirección del centro de trabajo definirá las necesidades académicas y se procederá con la aplicación del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos en sus artículos 124, 127, 128, 130 y 131 a un concurso abierto con el fin de cubrir las necesidades académicas del Instituto Tecnológico de Acapulco.

Los efectos del movimiento estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del TecNM.

Trámites

Los participantes deberán descargar el formato de solicitud en el siguiente link https://acapulco.tecnm.mx/wp-content/uploads/2023/02/FORMATOS_CONCURSO_CERRADO.xlsx el cual deberán de llenar correctamente, imprimir y entregar con la información solicitada para participar en el proceso que sea de su interés.

Todos los aspirantes deberán presentar ante el Departamento de Recursos Humanos dos paquetes del expediente en sobres manila rotulados con sus nombres y especificando en cual de los tres procesos participa, dirigidos: el primero a la Comisión Dictaminadora Docente del Instituto Tecnológico de Acapulco y el segundo al Departamento de Recursos Humanos del Instituto Tecnológico de Acapulco.

Estos paquetes contendrán los soportes documentales (copias fotostáticas) que prueben los requisitos específicos señalados en esta Convocatoria debidamente foliados, así como también deberá presentar los documentos originales para cotejo al momento de la entrega y anotar en el sobre el número de convocatoria en la cual concursa.

El Departamento de Recursos Humanos del centro de trabajo será el responsable de verificar, cotejar y validar que los documentos probatorios que fueron presentados por el personal docente solicitante sean copias fieles de sus originales, para lo cual se realizará una compulsación de éstos en el momento de su recepción.

El orden de la documentación deberá ser el siguiente:

1. Solicitud dirigida al Lic. Salvador Herrera Soriano, director del Instituto Tecnológico de Acapulco, en la que se solicite la participación en este concurso, señalando la clave presupuestal/convocatoria en el que se quiere participar y la alternativa por la que se participa.
2. Curriculum Vitae en extenso, obtenido del siguiente link <https://cvu.dpii.tecnm.mx>
3. Título y cédula de los grados obtenidos.
4. Documentos probatorios de su experiencia profesional.
5. Documentos probatorios de su experiencia docente.
6. Documentos que complementen los requisitos de alguna de las dos alternativas señaladas en el artículo 85 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

De la Comisión Dictaminadora

De acuerdo con el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, la Comisión Dictaminadora de cada centro de trabajo estará integrada por:

- I. Un representante nombrado por el Tecnológico Nacional de México.
- II. Dos representantes nombrados por la Dirección del centro de trabajo.
- III. Dos docentes activos elegidos por el personal docente del plantel, en reunión convocada por la representación sindical.

La Comisión Dictaminadora, con base en la evaluación que realice, establecerá la aptitud del personal docente participante para la categoría o nivel inmediato superior y emitirá su dictamen.





Periodos

ACTIVIDAD	FEBRERO 2023	MARZO 2023
1. Publicación de la Convocatoria.	13	
2. Recepción de los expedientes de las y los aspirantes de la Convocatoria en el Departamento de Recursos Humanos del ITA en un horario de 9:00 a 15:00 horas (no habrá prorroga).	16 y 17	
3. Entrega de expedientes a la H. Comisión Dictaminadora Docente del Instituto Tecnológico de Acapulco.	20	
4. Revisión de los expedientes de las y los aspirantes de la Convocatoria H. Comisión Dictaminadora Docente del Instituto Tecnológico de Acapulco.	21 al 28	
5. Publicación de los resultados emitidos por la H. Comisión Dictaminadora Docente del Instituto Tecnológico de Acapulco, en los cristales de la ventana de entrada al Departamento de Recursos Humanos del ITA.		01
6. Recepción de inconformidades en el Departamento de Recursos Humanos en un horario de 9:00 a 15:00 horas.		02 al 15
7. Revisión de inconformidades y ratificación o rectificación del dictamen por la H. Comisión Dictaminadora Docente del Instituto Tecnológico de Acapulco.		16 al 30
8. Publicación de dictámenes definitivos.		31

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días hábiles para solicitar revisión y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de Acapulco no solicita certificados médicos de no embarazo, Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y cartas de no antecedentes penales como requisitos para el ingreso como lo establece la fracción III del artículo 1º de la LFPED publicados.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica

SALVADOR HERRERA SORIANO
DIRECTOR
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ACAPULCO

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ACAPULCO
DIRECCIÓN



Avenida Instituto Tecnológico km. 6.5, s/n, Col. El Cayaco. C.P. 39905 Acapulco de Juárez, Guerrero. Tel. (744) 4429010 al 19 ext. 102 e-mail: dir_acapulco@tecnm.mx | acapulco.tecnm.mx



2023
Francisco VILA





Anexo 1.- Documento Auxiliar de la Convocatoria Cerrada para el Proceso de Promoción del Personal Docente

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO			
TABLA DE PROMOCIONES EN CONVOCATORIA CERRADA PARA PERSONAL DOCENTE			
PROMUEVE DE LA CATEGORÍA:		A	LA CATEGORÍA:
TÉCNICOS DOCENTES DE ASIGNATURA			
E3505	TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "A" (E.S.)	→ E3507	TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "B" (E.S.)
E3507	TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "B" (E.S.)	→ E3509	TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "C" (E.S.)
PROFESORES DE ASIGNATURA			
E3519	PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)	→ E3521	PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)
E3521	PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)	→ E3525	PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)
PROFESORES DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO			
E3607	PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO	→ E3609	PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO
E3609	PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO	→ E3611	PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO
E3611	PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO	→ E3613	PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO
E3613	PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO	→ E3615	PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO
E3615	PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO	→ E3617	PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO
TÉCNICOS DOCENTES DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO			
E3637	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO	→ E3639	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO
E3639	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO	→ E3641	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO
E3641	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO	→ E3643	TÉCNICO DOCENTE TITULAR "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO
E3643	TÉCNICO DOCENTE TITULAR "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO	→ E3645	TÉCNICO DOCENTE TITULAR "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO
E3645	TÉCNICO DOCENTE TITULAR "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO	→ E3675	TÉCNICO DOCENTE TITULAR "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO
PROFESORES DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO			
E3707	PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO	→ E3709	PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO
E3709	PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO	→ E3711	PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO
E3711	PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO	→ E3713	PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO
E3713	PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO	→ E3715	PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO
E3715	PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO	→ E3717	PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO
TÉCNICOS DOCENTES DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO			
E3737	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO	→ E3739	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO
E3739	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO	→ E3741	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO
E3741	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO	→ E3743	TÉCNICO DOCENTE TITULAR "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO
E3743	TÉCNICO DOCENTE TITULAR "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO	→ E3745	TÉCNICO DOCENTE TITULAR "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO
E3745	TÉCNICO DOCENTE TITULAR "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO	→ E3775	TÉCNICO DOCENTE TITULAR "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO
PROFESORES INVESTIGADORES DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO			
E3761	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO	→ E3763	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO
PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO			
E3807	PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	→ E3809	PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO
E3809	PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	→ E3811	PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO
E3811	PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	→ E3813	PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO
E3813	PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	→ E3815	PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO
E3815	PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	→ E3817	PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO
TÉCNICOS DOCENTES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO			
E3837	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	→ E3839	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO
E3839	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	→ E3841	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO
E3841	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	→ E3843	TÉCNICO DOCENTE TITULAR "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO
E3843	TÉCNICO DOCENTE TITULAR "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	→ E3845	TÉCNICO DOCENTE TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO
E3845	TÉCNICO DOCENTE TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	→ E3875	TÉCNICO DOCENTE TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO
PROFESORES INVESTIGADORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO			
E3869	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	→ E3861	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO
E3861	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	→ E3863	PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO



Avenida Instituto Tecnológico km. 6.5, s/n, Col. El Cayaco. C.P. 39905 Acapulco de Juárez, Guerrero. Tel. (744) 4429010 al 19 ext. 102 e-mail: dir_acapulco@tecnm.mx | acapulco.tecnm.mx



2023
Francisco
VILLA



Anexo 2.- Documento Auxiliar de la Convocatoria Cerrada para el **Proceso de Compactación** del Personal Docente

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO					
TABLA DE COMPACTACIONES EN CONVOCATORIA CERRADA PARA PERSONAL DOCENTE					
CUENTA CON LA(S) CATEGORÍA(S):			COMPACTA A LA CATEGORÍA:		
18 O 19 HORAS DE PROFESORES DE ASIGNATURA A PROFESORES DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO					
18 ó 19 HORAS *	E3519	18 O 19 HORAS	"PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (E.S.)"	E3607	"PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
	E3521	18 O 19 HORAS	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	E3609	"PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
	E3525	18 O 19 HORAS	"PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (E.S.)"	E3611	"PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
				E3613	"PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO"
			E3615	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	
			E3617	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	
PROFESORES DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO CON 8 O 9 HORAS DE ASIGNATURA A PROFESORES DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO					
MEDIO TIEMPO	E3607	E3607 + 8 ó 9 HORAS	"PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	E3707	"PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
	E3609	E3609 + 8 ó 9 HORAS	"PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	E3709	"PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
	E3611	E3611 + 8 ó 9 HORAS	"PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	E3711	"PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
	E3613	E3613 + 8 ó 9 HORAS	"PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	E3713	"PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
	E3615	E3615 + 8 ó 9 HORAS	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	E3715	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
	E3617	E3617 + 8 ó 9 HORAS	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO"	E3717	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"
PROFESORES DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO CON 8 O 9 HORAS DE ASIGNATURA A PROFESORES DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO					
TRES CUARTOS DE TIEMPO	E3707	E3707 + 8 ó 9 HORAS	"PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	E3807	"PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
	E3709	E3709 + 8 ó 9 HORAS	"PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	E3809	"PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
	E3711	E3711 + 8 ó 9 HORAS	"PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	E3811	"PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
	E3713	E3713 + 8 ó 9 HORAS	"PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	E3813	"PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
	E3715	E3715 + 8 ó 9 HORAS	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	E3815	"PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"
	E3717	E3717 + 8 ó 9 HORAS	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO"	E3817	"PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO"

* Sin importar la categoría que ostente el trabajador (E3519, E3521 ó E3525).

** Sin importar la categoría a la que aspire el trabajador (E3607, E3609, E3611, E3613, E3615 ó E3617)



Avenida Instituto Tecnológico km. 6.5, s/n, Col. El Cayaco. C.P. 39905 Acapulco de Juárez, Guerrero. Tel. (744) 4429010 al 19 ext. 102 e-mail: dir_acapulco@tecnm.mx | acapulco.tecnm.mx



2023
AÑO DE
Francisco VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



Anexo 3.- Documento Auxiliar de la Convocatoria Cerrada para el Proceso de Regularización del Personal Técnico Docente de Carrera y No-Docente.

Podrán participar en este proceso:

El personal Técnico Docente de Carrera y No-Docente Candidato a Regularizarse:

- Que se encuentre frente a grupo con horas en propiedad.
- La o las plazas que se le asignen deberán cubrir un salario igual o mayor al que tenga como no-docente.
- Cumplir con los requisitos reglamentarios de la o las plazas.
- Presentar su solicitud por escrito.

Ejemplo de posibles regularizaciones:

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO							
TABLA DE REGULARIZACIONES EN CONVOCATORIA CERRADA							
CUENTA CON LA(S) CATEGORÍA(S):				REGULARIZA A LA CATEGORÍA:			
TÉCNICO DOCENTE DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO A PROFESOR DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO							
CATEGORÍA	HORAS	DESCRIPCIÓN	SUELDO Z.E.T	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	SUELDO Z.E.T	DIFERENCIA DE SUELDO
E3629	NA	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO	\$ 6,700.15	E3607	PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO	\$ 7,190.95	\$ 490.80
E3641	NA	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO	\$ 7,382.55	E3609	PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO	\$ 8,089.80	\$ 697.25
E3643	NA	TÉCNICO DOCENTE TITULAR "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO	\$ 8,089.80	E3609	PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO	\$ 8,089.80	\$ -
E3645	NA	TÉCNICO DOCENTE TITULAR "B" (E.S.) 1/2 TIEMPO	\$ 9,101.05	E3611	PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO	\$ 9,101.05	\$ -
E3675	NA	TÉCNICO DOCENTE TITULAR "C" (E.S.) 1/2 TIEMPO	\$ 10,503.35	E3613	PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) 1/2 TIEMPO	\$ 10,503.35	\$ -
TÉCNICO DOCENTE DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO A PROFESOR DE CARRERA DE TRES CUARTOS DE TIEMPO							
E3729	NA	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO	\$ 10,050.15	E3707	PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO	\$ 10,796.05	\$ 735.90
E3741	NA	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO	\$ 11,089.95	E3709	PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO	\$ 12,134.80	\$ 1,045.85
E3743	NA	TÉCNICO DOCENTE TITULAR "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO	\$ 12,134.00	E3709	PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO	\$ 12,134.80	\$ -
E3745	NA	TÉCNICO DOCENTE TITULAR "B" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO	\$ 13,651.45	E3711	PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO	\$ 13,651.45	\$ -
E3775	NA	TÉCNICO DOCENTE TITULAR "C" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO	\$ 15,754.95	E3713	PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) 3/4 DE TIEMPO	\$ 15,754.95	\$ -
TÉCNICO DOCENTE DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO A PROFESOR DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO							
E3829	NA	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	\$ 13,400.35	E3807	PROFESOR ASOCIADO "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	\$ 14,381.95	\$ 981.50
E3841	NA	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	\$ 14,784.95	E3809	PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	\$ 16,179.60	\$ 1,394.65
E3843	NA	TÉCNICO DOCENTE TITULAR "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	\$ 16,179.60	E3809	PROFESOR ASOCIADO "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	\$ 16,179.60	\$ -
E3845	NA	TÉCNICO DOCENTE TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	\$ 18,202.00	E3811	PROFESOR ASOCIADO "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	\$ 18,202.00	\$ -
E3875	NA	TÉCNICO DOCENTE TITULAR "C" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	\$ 21,006.85	E3813	PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	\$ 21,006.85	\$ -

NOTA: - En caso de que la regularización implique una disminución en el sueldo, el trabajador deberá firmar una carta en la que acepta la disminución y se abstiene de reclamación alguna; además deberá ratificar la firma con su huella digital.

